

**NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA COMERCIALIZACIÓN DE PARCELAS PROPIEDAD DE ESPACIOS ECONÓMICOS EMPRESARIALES, S.L. EN EL ÁREA LOGÍSTICA “PARC SAGUNT II”, SAGUNTO**

En relación con el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán en la Comercialización de Parcelas propiedad de Espacios Económicos Empresariales, S.L. en el Área Logística “Parc Sagunt II” relativo a los expedientes 2025\_027\_EEE\_COM y 2026\_28\_EEE\_COM, resulta procedente formular la siguiente aclaración a la previsión de la Cláusula 7.3 relativa al Plazo y forma de presentación de ofertas:

- Considerando que dicha Cláusula establece que “*se podrán presentar ofertas hasta las 14:00 horas del día 24 de junio de 2026*”; y
- Considerando que el citado día 24 de junio ha sido declarado inhábil a efectos laborales mediante el Decreto 100/2025, de 1 de julio, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2026.

Debe entenderse que dicho plazo queda prorrogado hasta el siguiente día hábil posterior al 24 de junio de 2026; esto es, hasta el día **25 de junio de 2026**.